



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1379/2021, de 6 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la plantilla de personal laboral propio y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Instituto Aragonés del Agua.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 29 de septiembre de 2021, el Acuerdo por el que se modifica la plantilla de personal laboral propio y la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Instituto Aragonés del Agua, se procede a su publicación como anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 6 de octubre de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

ANEXO

ACUERDO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE MODIFICA LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL PROPIO Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón, creada mediante Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, y regulada en la actualidad en la Ley 10/2014, 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

Según lo previsto en el artículo 93 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, que entra en vigor el 2 de octubre de 2021, las entidades de derecho público son una de las categorías en que se agrupan los organismos públicos. Conforme a lo establecido en su artículo 98, "Los organismos públicos se regirán por lo dispuesto en esta ley, en su norma de creación, sus estatutos, la legislación básica en materia de Régimen Jurídico del Sector Público, y el resto de normas de derecho administrativo general y especial que les sean de aplicación" y, "tendrán la plena consideración de Administración pública".

La plantilla de personal laboral propio de la Entidad se aprobó por Acuerdo de 19 de diciembre de 2017, del Gobierno de Aragón (publicado mediante Orden HAP/2286/2017, de 20 de diciembre, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 9, de 12 de enero de 2018). Posteriormente, por Acuerdo de 17 de junio de 2020, del Gobierno de Aragón, se amortizaron cuatro puestos de trabajo de la plantilla de personal laboral propio y se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la entidad (publicado por Orden HAP/530/2020, de 23 de junio).

Con fecha 17 de marzo de 2021 la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al que está adscrito el Instituto Aragonés del Agua, remitió a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios propuesta de modificación de la plantilla de personal propio y de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Instituto. Con fecha 29 de junio de 2021 la citada Secretaría General Técnica emite informe complementario en relación a la propuesta inicial, e informa favorablemente sobre la citada modificación.

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo regulado en la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 247 a 265/2021).

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ha emitido informe favorable a la propuesta de modificación.



De conformidad con lo establecido en el artículo 31.c) de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, ha acordado la modificación de la plantilla de personal laboral propio y de la relación de puestos trabajo de personal funcionario, para su posterior aprobación definitiva por el Gobierno de Aragón, en cumplimiento del citado precepto. La modificación supone la creación de diez puestos de personal funcionario y la simultánea amortización de nueve puestos en la plantilla de personal laboral propio, sin que ello suponga incremento del gasto.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 31.c) de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, y el artículo 113.4 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, a iniciativa del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública,

ACUERDO

Primero.— Modificar la plantilla de personal laboral propio de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés del Agua en los términos siguientes:

- a) Amortizar los siguientes puestos de trabajo:
 - Número 73615, Jefe/a de Área de Planificación, subgrupo A1, nivel 29B.
 - Número 73618, Jefe/a de Estudios, subgrupo A1, nivel 28B.
 - Número 73616, Jefe/a de Unidad de Planificación y Participación, subgrupo A1, nivel 26B.
 - Número 73564, Asesor/a Técnico/a, subgrupo A1 A2, nivel 22B.
 - Número 73368, Técnico/a Superior de ICA, subgrupo A1 A2, nivel 22B.
 - Número 73568, Jefe/a de Negociado de Recursos Humanos y Asuntos Generales, subgrupo C1, nivel 20B.
 - Número 72889, Jefe/a de Negociado, subgrupo C1, nivel 20B.
 - Número 73567, Jefe/a de Negociado de Contratación y Fondos Europeos, subgrupo C1, nivel 22B.
 - Número 72903, Administrativo/a, subgrupo C1, nivel 16B.
- b) Modificar la denominación del puesto de la plantilla de personal propio número 72901 de Jefe/a de Área de Explotación e ICA a Jefe/a de Área de Explotación, y sus funciones a "Tareas directivas y de gestión en materia de explotación y control de funcionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales. Planificación y coordinación".
- c) Cambiar la adscripción del Área de Explotación e ICA a la Secretaría General de los puestos número 73366, Jefe/a Unidad de ICA y otros ingresos tributarios, número 73367, Jefe/a Unidad de Gestión e Inspección, número 73369, Técnico/a de Gestión de ICA, número 73370, Jefe/a de Negociado, número 73570, Administrativo/a, número 73612 y 73373, Auxiliar Administrativo/a.
- d) Cambiar la adscripción del Área de Coordinación y Seguimiento de Planes a la Secretaría General del puesto Número 72899, Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales.

Segundo.— Crear los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés del Agua:

1. Número RPT: 89686.

Denominación: Jefe/a de Área de Planificación y Digitalización.

Nivel: 29.

C específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admon. Pública: A1.

Grupo: A1.

Clase Especialidad. 200113-200222-200224-200228.

Área Especialización: 210-320.

Características: Funciones propias del puesto en materia de planificación de infraestructuras y recursos hidráulicos, así como digitalización de procedimientos. Secretaría Técnica de la Comisión del Agua.

Situación del Puesto: VD.

Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.



2. Número RPT: 89687.
Denominación: Asesor/a técnico/a.
Nivel: 28.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: A1.
Clase Especialidad. 200222-200224-200241 (Ramas Química y Ciencias Ambientales).
Área Especialización: 280.
Características: Funciones propias del puesto en materia de programación y planificación de infraestructuras y recursos hidráulicos y participación en órganos de cooperación institucional.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

3. Número RPT: 89688.
Denominación: Analista de desarrollo.
Nivel: 24.
C específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: A1-A2.
Clase Especialidad. 200113-201113.
Área Especialización: 320.
Características: Funciones propias del puesto en materia de control, análisis y desarrollo de aplicaciones informáticas y seguridad de la información.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

4. Número RPT: 89689.
Denominación: Técnico/a de depuración.
Nivel: 20.
C específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: A2.
Clase Especialidad. 201223.
Área Especialización: 290.
Características: Funciones propias del puesto en materia de depuración de aguas.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

5. Número RPT: 89691.
Denominación: Jefe/a de Negociado de Contratación y Fondos Europeos.
Nivel: 22.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: A2-C1.
Clase Especialidad. 201111-202111.
Área Especialización: 040.
Características: Funciones propias del puesto en materia de contratación, Fondos Europeos y asuntos generales de la Secretaría General.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.



6. Número RPT: 89692.
Denominación: Jefe/a de Negociado de Subvenciones.
Nivel: 20.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: A2-C1.
Clase Especialidad. 201111-202111.
Área Especialización: 020.
Características: Funciones propias del puesto en materia de subvenciones.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

7. Número RPT: 89693.
Denominación: Administrativo/a.
Nivel: 18.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: C1.
Clase Especialidad. 202111.
Área Especialización: 010.
Características: Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

8. Número RPT: 89695.
Denominación: Administrativo/a.
Nivel: 18.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: C1.
Clase Especialidad. 202111.
Área Especialización: 010.
Características: Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

9. Número RPT: 89696.
Denominación: Auxiliar Administrativo/a.
Nivel: 16.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: C2.
Clase Especialidad. 203111.
Área Especialización: 010.
Características: Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

10. Número RPT: 89697.
Denominación: Auxiliar Administrativo/a.



Nivel: 16.
C específico: B.
Tipo: S.
Forma Provisión: CO.
Función: G.
Admon. Pública: A1.
Grupo: C2.
Clase Especialidad: 203111.
Área Especialización: 010.
Características: Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad.
Situación del Puesto: VD.
Centro de Destino: Instituto Aragonés del Agua.

Estos puestos se dotan en el programa económico 512.1 "Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos". El saldo entre amortizaciones y creaciones incrementa las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Tercero.— Autorizar al Departamento de Hacienda y Administración Pública para realizar las adecuaciones necesarias para la aplicación del presente acuerdo.

Cuarto.— El presente Acuerdo producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Quinto.— Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Hacienda y Administración Pública, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Entidad de Derecho Público Instituto Aragonés del Agua.